

**PERÚ****Ministerio de
Agricultura y
Riego****Autoridad Nacional
del Agua****Autoridad Administrativa
del Agua VI Marañón****Administración Local
de Agua Cajamarca**

Resolución Administrativa

Nº **029-2016-ANA-AAA VI M/ALA-CAJAMARCA**

Cajamarca, 02 de Diciembre del 2016

VISTO:

La solicitud de fecha 10 de noviembre del año 2016, registrada con CUT Nº 178675-2016, de Aprobación de Certificados Nominativos, presentado por el Presidente del Comité de Usuarios del Canal de Riego Santa Rosa de Agua Blanca pertenecientes a la Junta de Usuarios de los Ríos Chonta y Cajamarquino, en representación de las Organizaciones de Usuarios de Agua y a solicitud del Comité de Usuarios del Canal de Riego Santa Rosa de Agua Blanca, con Licencia de uso de agua aprobada por la Autoridad Administrativa del Agua VI. Marañón, según Resolución Directoral Nº 603-2016-ANA-AAA.VI MARAÑÓN;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51º de la Ley Nº 29338, Ley de Recursos Hídricos, especifica que las organizaciones titulares de licencias de uso de agua en bloque emiten Certificados Nominativos que representen la parte que corresponde de la licencia a cada uno de sus integrantes;

Que, el artículo 78º, numeral 78.1 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, Ley Nº 29338, establece que los Certificados Nominativos se inscriben sin costo alguno el Registro Administrativo de Derechos de Usos de Agua, a cargo de la Autoridad Nacional del Agua.

Que, el artículo 78º, numeral 78.2 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, Ley Nº 29338, dispone que, para su inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, los certificados nominativos deben contar con la aprobación de la Administración Local de Agua correspondiente, la que de oficio remite copia de la correspondiente resolución a la Autoridad Nacional del Agua.

Que, el artículo 78º numeral 78.3 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, Ley Nº 29338, establece que los Certificados Nominativos representa la parte de asignación de agua que corresponde a cada integrante o usuario del bloque. Otorgan a sus titulares, con relación a dicha parte, los mismos derechos y obligaciones que las licencias de uso de agua individuales;

Que, el artículo 78º numeral 78.4 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, Ley Nº 29338, establece que los certificados nominativos están sujetos a las mismas causales de extinción previstas en la Ley para licencias de uso de agua.

Que, el artículo 78º numeral 78.5 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, Ley Nº 29338, dispone que, cuando por incumplimiento de las obligaciones del usuario se produzca la extinción de un certificado nominativo, éste quedará impedido de obtener cualquier otro derecho de uso o de forma de suministro de agua distinto al otorgado por el titular de la licencia de uso de agua en bloque;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 603-2016-ANA-AAA VI MARAÑÓN de fecha 11/05/2016 se otorgó licencia de uso de agua con fines agrarios al Comité de Usuarios del Canal "Santa Rosa de Agua Blanca", por un volumen de 38 450.00 m3/año, proveniente del manantial Santa Rosa de Agua Blanca, a favor de 15 usuarios y 15 predios, con un área bajo riego de 4.800 ha, medidos en las



captaciones "Santa Rosa de Agua Blanca", ubicado en las coordenadas UTM: WGS 84 zona 17 Sur: 801 524 E- 9 216 505 N altitud 3 500 msnm, el punto centroide donde se hará uso del agua se ubica entre las coordenadas UTM WGS 84 zona 17 Sur: 801 161 E - 9 216 413 N, políticamente ubicado en el Caserío San Luis de Uñigan, distrito de la Encañada, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.

Que el informe N° 090-2016-ANA-AAAM-ALAC/MAHI, emitido por especialista en recursos Hídricos, concluye con la aprobación de los certificados nominativos a los usuarios del comité de riego Santa Rosa de Agua Blanca, bloque de riego Santa Rosa de Agua Blanca.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los Certificados Nominativos de los integrantes del Comité de Usuarios Canal de Riego "Santa Rosa de Agua Blanca", del Bloque de Riego "Santa Rosa de Agua Blanca", de la Junta de Usuarios de los Ríos Chonta y Cajamarquino.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir los Certificados Nominativos de los usuarios, en el Registro Administrativo de Uso de Agua de la Autoridad Nacional del Agua, según se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución al Comité de Usuarios Canal de Riego "Santa Rosa de Agua Blanca", y a la Junta de Usuarios de los Ríos Chonta y Cajamarquino en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA VI MARAÑÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA - CAJAMARCA
Ing. Oscar Wilson Oblitas Montaño
ADMINISTRADOR LOCAL AGUA - CAJAMARCA

C.c.
AAA VI Maraón
Expediente
Archivo
OWOM/

Resolución Administrativa N° 029-2016-ANA-AAA VI M/ALA-CAJAMARCA

ANEXO N° 01

LISTA DE USUARIOS APTOS PARA APROBACIÓN DE CERTIFICADOS NOMINATIVOS

N°	DEL USUARIO		DATOS DEL PREDIO					BLOQUE DE RIEGO			Volumen Anual Asignado de Hasta (m³/año)
	Apellidos y Nombres	DNI / RUC N°	Nombre	UC	Área Total (ha)	Área bajo riego (ha)	Nombre del Canal de Servicio	Nombre	Punto de Captación (UTM-WGS-84 -17-SUR)		
									ESTE (m)	NORTE (m)	
BLOQUE DE RIEGO: "SANTA ROSA AGUA BLANCA"											
001-2016-CU DEL CANAL "SANTA ROSA DE AGUA BLANCA"	DIAZ LLANOS, SIMON	26711618	EL AGUA BLANCA	S/C	1.9886	0.2500	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA	801 524	9 216 505	2003
002-2016-CU DEL CANAL "SANTA ROSA DE AGUA BLANCA"	BUENO PALACIOS, JUSTINA	26650380	CAMPO ALEGRE	S/C	0.7500	0.5000	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA			4005
003-2016-CU DEL CANAL "SANTA ROSA DE AGUA BLANCA"	CORTEZ MORENO, VICTOR	26648522	SAN JOSÉ	S/C	2.9777	0.5500	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA			4406
004-2016-CU DEL CANAL "SANTA ROSA DE AGUA BLANCA"	NOVOA CHUQUIRUNA, MACARIO	26698531	EL UDULO	42661	0.8416	0.2500	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA			4406
005-2016-CU DEL CANAL "SANTA ROSA DE AGUA BLANCA"	DIAZ PACHAMANGO, JUAN FRANCISCO	26648525	EL COÑOR	31859	1.0866	0.2500	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA			2003
006-2016-CU DEL CANAL "SANTA ROSA DE AGUA BLANCA"	DIAZ PACHAMANGO, JESUS	26647441	LA QUINUA	42664	0.834	0.2500	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA			2003
007-2016-CU DEL CANAL "SANTA ROSA DE AGUA BLANCA"	DIAZ PACHAMANGO, MARIA AMELIA	40033989	EL SHAUGO	42667	0.9347	0.2500	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA			2003
008-2016-CU DEL CANAL "SANTA ROSA DE AGUA BLANCA"	DIAZ PACHAMANGO, CELESTINO	26648429	HIERBA BUENA	42668	0.7970	0.2500	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA			2003
009-2016-CU DEL CANAL "SANTA ROSA DE AGUA BLANCA"	DIAZ PACHAMANGO, ANDREA	26648428		42670	1.0459	0.5500	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA			4406
010-2016-CU DEL CANAL "SANTA ROSA DE AGUA BLANCA"	DIAZ PACHAMANGO, MARCELINO PASCUAL	26646959		42671	0.9434	0.2500	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA			2003
011-2016-CU DEL CANAL "SANTA ROSA DE AGUA BLANCA"	CERNA YZQUIERDO, CESARIO	26707407	EL COÑOR		0.500	0.2500	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA			2003
012-2016-CU DEL CANAL "SANTA ROSA DE AGUA BLANCA"	CORTEZ BARDALES, EUGENIO	26735045	LA CHIMOLA		0.2500	0.2000	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA			1602
013-2016-CU DEL CANAL "SANTA ROSA DE AGUA BLANCA"	CORTEZ BARDALES, MARIA FLOR	26684312	CHIMOLA		0.2500	0.2500	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA			1602
014-2016-CU DEL CANAL "SANTA ROSA DE AGUA BLANCA"	RIQUELME GONZALES, SORAIDA	26700868	EL HALCON	41214	0.7763	0.2500	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA			2003
015-2016-CU DEL CANAL "SANTA ROSA DE AGUA BLANCA"	QUIICHE RODRIGUEZ, SEGUNDO	26713927	AGUA BLANCA		0.500	0.2500	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA	SANTA ROSA DE AGUA BLANCA			2003
TOTAL					14.4758	4.8000	ASIGNACION			38 450	

